Abogado Conservador Archivero Suplente

2839 No-

Rep. 8056 /

COMPRAVENTA

PENROZ ALVARA-

SERGIO DO.

LUIS. -

FOLIO REAL:

Nro. 26913

CHILLAN, veinticuatro de Julio de dos mil.-Por escritura pública suscrita ante el Notario de Linares don Hernán Cuadra Gazmuri, de DEL CENTRO, SEGUN fecha seis de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, don JULIO ALBERTO PENROZ DE PROP. DEL ANO LHUUS, pensionado, casado y autorizado por su conyuge doña Rosalía Alvarado López, domiciliado en Linares, vendió a don SERGIO LUIS PENROZ ALVARADO, quimico farmacéutico, casado con doña Caterina Arias Sepúlveda, cédula nacional de identidad número seis millones ochocientos ochenta mil quinientos veintidos guión ocho, quien compró y adquirió para sí, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Independencia, que mide trece metros de frente por treinta y dos metros de fondo y deslinda: Norte, con sucesión Bravo; Sur, con sucesión Crellana; Oriente, con sucesión Schnader, y Poniente, con calle Independencia. - El precio de venta fue la suma de catorce millones de pesos, pagados al contado. -El título de dominio anterior corre inscrito a fojas 26 vuelta número 40 en el Registro de Propiedad de este Conservador del año 1970.-

APORTADA MA PROPIEDAS INSC. DE FS. 5838 Nº 5336 DEC PEG. 2013- CHUAN, 26 DE AGOSTO DE 2013

Rol de Impuestos Internos número 131-8 de la comuna de Chillán, Contribuciones pagadas, no registra Deuda. - Requirio don Sergio Penroz domicilio, quig estimo

necesario

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA SE ENCUENTRA CONFORME CON SU 2 0 NOV. 2014





ASE2d97E1417206109

Este documento incorpora firma electrónica avanzada, según lo señala la Ley Nº 19.799 y el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema publicado en D.O. 10/11/2006. Su autenticidad puede ser verificada ingresando el código en

www.verificarfirma.cl